

# invierte.pe

Sistema Nacional de Programación Multianual y  
Gestión de Inversiones



## Instructivo: Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones

Enero 2024



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

El presente instructivo tiene como objetivo principal brindar las pautas necesarias para realizar el registro de la consistencia de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones.

Para más información ingresar a la sección de Manuales e Instructivos del MEF, a través del siguiente QR:



Número:  
2

Coordinación general:  
Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

Fecha:  
Enero 2024

## Contenido

### **I. Consistencia del Programa Multianual de Inversiones** ..... 4

Esta sección introduce al lector en el proceso de consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) con el Proyecto de Ley y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, señalando su finalidad y bases normativas, sus etapas y las consideraciones técnicas a tener en cuenta para desarrollar dicho proceso de manera adecuada.

- 
- 1.1. Consistencia a cargo de la DGPMI ..... 4
  - 1.2. Consistencia a cargo de las OPMI ..... 5

Esta sección explica el procedimiento que deben seguir los usuarios de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones para acceder al MPMI y realizar la consistencia de la cartera de inversiones, actualizando los montos programados de las inversiones en el registro de programación y, de ser necesario, los registros de las inversiones, así como priorizando las inversiones programadas. Además, se señalan las consideraciones técnicas a tener en cuenta para desarrollar satisfactoriamente este proceso.

- 
- 2.1. Actualización de las inversiones programadas ..... 9
  - 2.2. Actualización de los registros ..... 22
  - 2.3. Priorización de las inversiones ..... 23

### **III. Generación de reportes** ..... 24

Esta sección explica cómo, al concluir la consistencia de la cartera de inversiones, se pueden generar reportes de dicha cartera y de la vinculación de ésta con los indicadores de brechas; reportes que pueden exportarse en formato Excel o PDF.

- 
- 3.1. Reportes de la Cartera de Inversiones ..... 24
  - 3.2. Reportes de la vinculación de la cartera de inversiones con los indicadores de brechas ..... 24

### **IV. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones** ..... 26

Esta sección corresponde al paso final del proceso de consistencia de la cartera de inversiones. Describe cómo, luego de que la OPMI aprueba el informe técnico de la cartera de inversiones, se registra este documento en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones o, de ser necesario, se editan las inversiones y se elabora un nuevo documento de aprobación.

## Gráficos

Gráfico N.º 1.	Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	6
Gráfico N.º 2.	Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.....	7
Gráfico N.º 3.	Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	7
Gráfico N.º 4.	Consistencia de la cartera de inversiones .....	8
Gráfico N.º 5.	Lista de inversiones programadas .....	8
Gráfico N.º 6.	Actualización de las inversiones programadas .....	9
Gráfico N.º 7.	Ventana de registro de programación .....	10
Gráfico N.º 8.	Actualización de la identificación de la inversión .....	11
Gráfico N.º 9.	Cálculo del puntaje de la inversión .....	12
Gráfico N.º 10.	Modificación del puntaje de la inversión .....	12
Gráfico N.º 11.	Actualización de programa presupuestal .....	13
Gráfico N.º 12.	Actualización de la modalidad de ejecución .....	13
Gráfico N.º 13.	Actualización de la fuente de financiamiento .....	14
Gráfico N.º 14.	Selección de la fuente de financiamiento ROOC .....	14
Gráfico N.º 15.	Inversión judicializada o paralizada .....	15
Gráfico N.º 16.	Actualización de fechas de Inicio y Fin de Ejecución .....	16
Gráfico N.º 17.	Actualización de Programación del Monto de Inversión .....	17
Gráfico N.º 18.	Actualización de Estudio de Preinversión .....	19
Gráfico N.º 19.	Actualización de operación y mantenimiento .....	19
Gráfico N.º 20.	Registro de cofinanciamiento .....	20
Gráfico N.º 21.	Confirmación de la programación .....	20
Gráfico N.º 22.	Guardar registro .....	21
Gráfico N.º 23.	Detalle de las inversiones actualizadas .....	22
Gráfico N.º 24.	Edición del registro de una inversión .....	23
Gráfico N.º 25.	Priorización de las inversiones .....	23
Gráfico N.º 26.	Mensaje de confirmación .....	24
Gráfico N.º 27.	Reporte de cartera de inversiones .....	24
Gráfico N.º 28.	Reporte de la vinculación de la cartera de inversiones con los indicadores de brechas .....	25
Gráfico N.º 29.	Aprobación del Programa Multianual de Inversiones .....	25

## I. Consistencia del Programa Multianual de Inversiones

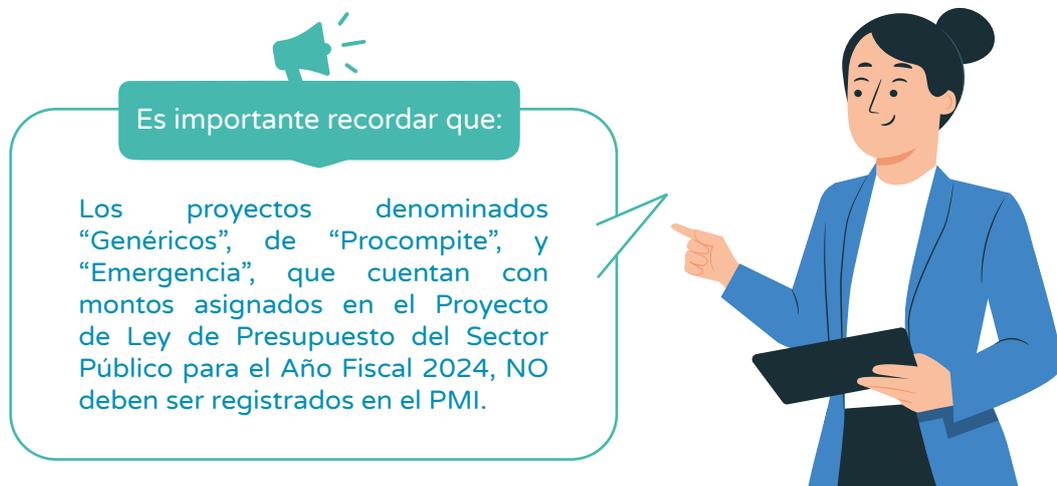
El proceso de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) el Proyecto de Ley y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, se realiza de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo N.º 6 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias. Este tiene por finalidad considerar en el año 1 del PMI los montos asignados a las inversiones en los citados dispositivos legales, y en función a ello ajustar los montos de los años 2 y 3 de las inversiones programadas de la Cartera de Inversiones del PMI.

Durante este proceso NO corresponde la programación de nuevas inversiones o eliminación de las inversiones previamente programadas, y solo se podrá realizar el ajuste de los montos programados.

La consistencia de la cartera de inversiones se realiza en dos etapas sucesivas, vinculadas a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), tal y como se describe a continuación:

### 1.1. Consistencia a cargo de la DGPMI

- La DGPMI ajustará en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) el monto programado en el año 2024 de las inversiones registradas en la cartera de inversiones del PMI, conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, según corresponda. Del mismo modo, para el caso de inversiones que cuenten con el “Formato N.º 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones”, la DGPMI ajustará el monto programado en el año 2024.
- Las inversiones registradas en el PMI que no cuentan con asignación presupuestal en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se mantendrán en el PMI, pero el monto programado inicialmente en el año 2024 será ajustado a cero. Este mismo ajuste se realizará en el Formato N.º 12-B.



### 1.2. Consistencia a cargo de las OPMI

- Luego de la consistencia realizada por la DGPMI, corresponde a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) realizar la segunda etapa de este proceso: Esta radica en ajustar los montos de los años 2025 y 2026 de las inversiones programadas en la cartera de inversiones del PMI en función de los montos asignados en el año 2024, en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que se reflejan tanto en el MPMI como en el Formato N.º 12-B.
- Previo al registro de la consistencia, la OPMI deberá coordinar con sus Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), la actualización de la programación financiera mensual (del presente año) y anual (de los años siguientes), según corresponda, considerando la asignación recibida en el año 2024.
- Para el caso de las inversiones que se encuentran en la fase de Ejecución, es importante considerar que la actualización de la fecha de finalización de la ejecución de la inversión debe ser actualizada en el “Formato N.º 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión” y “Formato N.º 08-B: Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión”, según corresponda. Esta fecha no podrá ser actualizada en el MPMI.
- En caso alguna inversión cuente con una asignación en el año 2024 con la cual exceda su saldo programable -saldo que dependerá si la inversión tiene o no el Formato N.º 12-B-, debe realizar el siguiente procedimiento:
  - Si la inversión no cuenta con el Formato N.º 12-B, la OPMI deberá registrar cero en los años 2025 y 2026 en el MPMI, y guardar el registro.
  - Si la inversión cuenta con el Formato N.º 12-B, la UEI deberá realizar los ajustes correspondientes tanto en la programación financiera mensual (del presente año) como anual (de los años siguientes), según corresponda; incluso cuando dicho ajuste afecte la asignación recibida en el año 2024.

	 <b>Si no tiene formato N.º 12-B</b>	<b>Saldo programable</b> = costo actualizado - Devengado acumulado al año anterior - PIM del año actual.
	 <b>Si tiene formato N.º F12-B</b>	<b>Saldo programable</b> = costo actualizado - Devengado acumulado al año anterior - Programación financiera del año actual (Formato N.º 12-B)

## II. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

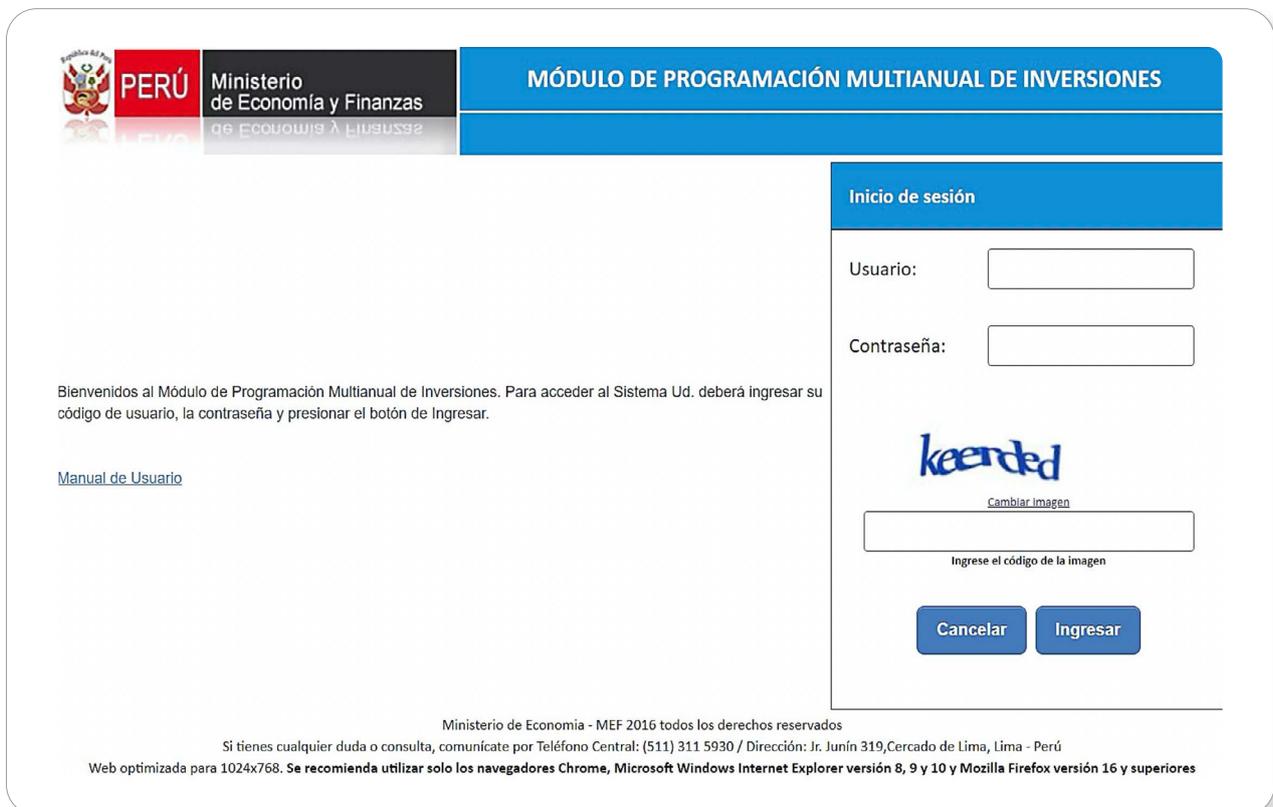
- El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciendo clic en la categoría de "Inversión Pública", luego en la opción "Aplicaciones Informáticas" y después en "Módulo PMI"; o hacer clic e ingresar en el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>

- Luego de ingresar al Módulo de PMI, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 1.



Gráfico N.º 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones



The screenshot shows the login interface for the 'Módulo de Programación Multianual de Inversiones'. At the top left, there is the logo of the Republic of Peru and the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas'. The main header is 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. Below this, there is a section titled 'Inicio de sesión' with two input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the password field is a CAPTCHA image with the word 'keened' and a 'Cambiar imagen' link. There is an input field for the CAPTCHA code and a label 'Ingrese el código de la imagen'. At the bottom of the login section are two buttons: 'Cancelar' and 'Ingresar'. At the bottom of the page, there is a footer with contact information: 'Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados. Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú. Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores'.

- En la ventana de ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones se debe hacer lo siguiente: a) completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, b) ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen, y c) pulsar el botón **Ingresar**, tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 2.

Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña: .....

keereded  
Cambiar imagen

keereded  
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente (ver Gráfico N.º 3).

Gráfico N.º 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña: .....

keereded  
Cambiar imagen

keereded  
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Datos de acceso incorrectos

- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
  - ▶ Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
  - ▶ En caso de no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción **Olvidé mi contraseña**.
  - ▶ Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- Para que la OPMI realice los registros correspondientes en el proceso de consistencia se deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón **PMI 2024-2026**, b) seleccionar la opción **Consistencia de Cartera de Inversiones**, y c) elegir la opción **Registro** (ver Gráfico N.º 4).

Gráfico N.º 4. Consistencia de la cartera de inversiones

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIGRLO Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LORETO [21127] Manual de Usuario

PMI 2024-2026

- Indicadores de Brechas
- Diagnóstico de Brechas
- Criterios de Priorización
- Programación Cartera de Inversiones
- Consistencia Cartera de Inversiones
- Registro
- Reporte
- Aprobación

a. Desplegar

b. Seleccionar

c. Elegir

- El módulo mostrará en color rojo las inversiones registradas en el PMI 2024-2026, cuyos montos programados se deberá revisar y actualizar. El Gráfico N.º 5 muestra la lista de inversiones programadas y su prioridad, tipo, función, costo, entre otros aspectos señalados en las columnas del cuadro.

Gráfico N.º 5. Lista de inversiones programadas

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIMDETI Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TIGRE [21635] Manual de Usuario

	2022	2023	2024	
PIA 2021 (Inversión) (S/):	0	0	0	0
Monto programado en PMI (S/):	171,121	12,027,940	0	0
PMI respecto al PIA 2021 (%):	0	0	0	0

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Estado de Cartera de Inversiones

VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1			1	2343922		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I. E N° 601040 DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DE PROVIDENCIA, DISTRITO DE TIGRE - LORETO - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	2,521,759
2			2	2308734		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA LOCALIDAD DE INTUTO, DISTRITO DE TIGRE - LORETO - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	1,681,132
3			3	2402757		MEJORAMIENTO DE LAS CALLES HERMANOS PALLA, MARIA LIA NODARI, PEDRO PABLO PIMENTEL, MUNICIPAL, JULIO RUBIO Y MANUEL TELLO ENCINAS DEL CENTRO POBLADO DE INTUTU DEL DISTRITO DE TIGRE - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	16,642,470

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- Considerando que el monto registrado en el PMI para el año 2024 ha sido ajustado por la DGPMI, conforme a los montos asignados a las inversiones en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, es importante señalar que:
  - ▶ Corresponde a la **OPMI** ajustar los montos registrados para los años 2025 y 2026.
  - ▶ Para realizarlo, la OPMI considerará el **saldo programable** y el cronograma de ejecución de las inversiones

### 2.1. Actualización de las inversiones programadas

- Para realizar la actualización de los montos programados de las inversiones, se deberá seleccionar el ícono de **Editar**, tal y como se aprecia en la segunda columna del Gráfico N.º 6.

Gráfico N.º 6. Actualización de las inversiones programadas

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIMDETI Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TIGRE [21635] Manual de Usuario

	2022	2023	2024
PIA 2021 (Inversión) (S/):	0	0	0
Monto programado en PMI (S/):	171,121	12,027,940	0
PMI respecto al PIA 2021 (%):	0	0	0

**CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)**

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / I.I.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1				1	2348922		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 601040 DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DE PROVIDENCIA, DISTRITO DE TIGRE - LORETO - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	2,521,759
2				2	2308734		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE INTUTU, DISTRITO DE TIGRE - LORETO - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	1,681,132
3				3	2402757		MEJORAMIENTO DE LAS CALLES HERMANOS PALLA, MARIA LIA NODARI, PEDRO PABLO PIMENTEL, MUNICIPAL, JULIO RUBIO Y MANUEL TELLO ENCINAS DEL CENTRO POBLADO DE INTUTU DEL DISTRITO DE TIGRE - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	16,642,470
4				4	2344585		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 60779 DE LA COMUNIDAD 28 DE JULIO, DISTRITO DE TIGRE - LORETO - LORETO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	4,388,030
5				5	2334572		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.S.M. N° 60572 EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD, DISTRITO DE TIGRE -	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE	24,835,941

- Al seleccionar el ícono **Editar** se accederá a la ventana de **Registrar Programación**, donde se podrá modificar la información de la inversión correspondiente y actualizar los montos programados. La ventana de Registro de Información y sus distintas secciones se aprecian en el Gráfico N.º 7.

Gráfico N.º 7. Ventana de registro de programación

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIGRLO Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LORETO (21127)

---

**REGISTRAR PROGRAMACIÓN**

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN

Tipo de Inversión  Ciclo Inversión

Identif. Inversión

Nombre Inversión

Nivel de Gobierno  Puntaje

Función  Div. Funcional

Grupo Funcional  Sector resp.

Programa Presup.

Indicadores de Brechas		INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1.00	LOCAL EDUCATIVO
2	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	1.00	LOCAL EDUCATIVO

Localización

LORETO

**Mod. Ejecución:**

ADMINISTRACIÓN DIRECTA  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

**Fuente Finan.**

1. RECURSOS ORDINARIOS  2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. RECURSOS DETERMINADOS

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- La información de esta ventana (Gráfico N.º 7) fue completada en la etapa de Programación Multianual realizada en el primer trimestre del año. Sin embargo, en caso de que la inversión tenga pendiente completar algún campo o requiera realizar alguna modificación, podrá ser efectuada en esta ventana.
- El proceso de edición o actualización del Registro de programación que se detallará en esta sección, se resume en el siguiente organizador gráfico:



- En la primera sección de la ventana, se podrá completar o actualizar la información de **Identificación de la Inversión**, haciendo clic en el menú desplegable y seleccionando la opción que corresponda (ver Gráfico N.º 8).

Gráfico N.º 8. Actualización de la identificación de la inversión

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario 'REGISTRAR PROGRAMACION'. El título de la ventana es 'REGISTRAR PROGRAMACION'. En la parte superior, se muestra 'PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN' con el número '2420297'.

El formulario contiene los siguientes campos:

- Tipo Inversión: PROYECTO DE INVERSIÓN
- Ciclo Inversión: [campo vacío]
- Identif. Inversión: [menú desplegable con 'PROPIAS DE LA ENTIDAD' seleccionada y un ícono de mano clicando].
- Nombre Inversión: [campo vacío]
- Nivel Gobierno: GOBIERNO REGIONAL
- Puntaje: [campo vacío]
- Función: EDUCACIÓN
- Div. Funcional: Div. Funcional
- Grupo Funcional: EDUCACIÓN INICIAL
- Sector resp.: Sector resp.
- Programa Presup.: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- En caso de que la inversión no cuente con información en la opción **Puntaje**, se deberá recalcular el puntaje obtenido al aplicar los criterios de priorización sectoriales. Para ello, es necesario dar clic al botón **Calcular** (ver Gráfico N.º 9).

Gráfico N.º 9. Cálculo del puntaje de la inversión

EJECUCIÓN

S - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO

Calcular

- Una vez seleccionado dicho botón, aparecerá la ventana de **Criterios de Priorización**, donde se llenará la información correspondiente para el cálculo del puntaje de la inversión, se pondrá la información necesaria y se pulsará el botón **Aceptar** (ver Gráfico N.º 10).

Gráfico N.º 10. Modificación del puntaje de la inversión

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
CIERRE DE BRECHAS - COBERTURA	0
CIERRE DE BRECHAS - CALIDAD	22.3
ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - OEI del PEI	0
ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - AEI del PEI	0
ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - PGG <input type="checkbox"/>	0
POBREZA	0
POBLACIÓN	0
EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	0
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	0
3. DESARROLLO DEPORTIVO	0
4. ENFOQUE DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0
5. CRITERIO DE ALINEAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0
6. INCIDENCIA EN LOS PROCESOS	0
7. IMPACTO DE LA INVERSIÓN	0
8. PERTINENCIA DE LAS INTERVENCIONES CVH	0
9. ALINEAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNOLÓGICA	0
10. ASEGURAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	0
<b>TOTAL</b>	<b>22.30</b>

Esta sección es editable

Aceptar Cancelar

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- Asimismo, se podrá actualizar la información de la sección **Programa Presupuestal**, realizando lo siguiente (ver Gráfico N.º 11):
  - ▶ Hacer clic en la esquina derecha del menú desplegable
  - ▶ Seleccionar la opción correspondiente, que tendrá un fondo de color azul, dando clic en el Programa Presupuestal a trabajar.

Gráfico N.º 11. Actualización de programa presupuestal

Nivel Gobierno: GOBIERNO REGIONAL Puntaje

Función: EDUCACIÓN Div. Funcional: EDUCACIÓN B

Grupo Funcional: EDUCACIÓN INICIAL Sector resp.: EDUCACION

Programa Presup. → LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

Indicadores de Brechas

Indicador	Descripción
1	SERVICIO DE ED
2	SFRVICIO DE FI

Localización

DEPARTAMEN: LORETO

Mod. Ejecución:

- En la siguiente sección se podrá modificar o actualizar la **Modalidad de Ejecución**, marcando con un clic, en el recuadro contiguo, alguna de las opciones de la lista que se muestra (ver Gráfico N.º 12).

Gráfico N.º 12. Actualización de la modalidad de ejecución

Mod. Ejecución:

ADMINISTRACION DIRECTA  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(A.P.P.)  ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

Fuente Finan.

1 - RECURSOS ORDINARIOS  2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS

- Luego, y también de forma opcional, el usuario podrá seleccionar, en caso de que corresponda, la **Fuente de Financiamiento de la inversión**, que podría ser más de una. Para ello, se deberá hacer clic en una de las cinco opciones de la lista que se muestra en esta sección (ver Gráfico N.º 13).

Gráfico N.º 13. Actualización de la fuente de financiamiento

**Mod. Ejecución:**

ADMINISTRACION DIRECTA  ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)  ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR

ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)  ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA

**Fuente Financiamiento:**

1 - RECURSOS ORDINARIOS  2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS

- Con respecto a la sección **Fuente de Financiamiento (Fuente Financ.)**, en caso se haya seleccionado la opción **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)**, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - ▶ En la parte inferior de la sección se habilitará la pregunta: *¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?*
    - En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea “Sí”, se deberá dar clic en el recuadro contiguo a la pregunta.
  - ▶ Luego, en la parte inferior, se habilitará la opción **Seleccionar Archivo** para adjuntar o subir el documento de conformidad de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) correspondiente (ver Gráfico N.º 14).

Gráfico N.º 14. Selección de la fuente de financiamiento ROOC

**Fuente Financiamiento:**

1 - RECURSOS ORDINARIOS  2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO  4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS

**Fecha Registro.** 18/09/2018 **Fecha Viabilidad.**

Unidad Formuladora	22502	UF SRAA-Y
EI	33477	UEI DE LA GOBIERNO REGIONAL LORETO
E (Presup.)	863	REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS
Pliego (Presup.)	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

**Operación de Endeudamiento**

¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

- Continuando con la verificación de la información en esta sección, se podrá visualizar la **Fecha Registro** que corresponde al registro de la fase de Formulación y Evaluación, y la **Fecha Viabilidad** que corresponde a la fecha en que se otorgó la viabilidad / aprobación de la inversión. En el caso de que la inversión no haya iniciado esta fase, no se mostrará información.
- Asimismo, en la ventana de Registro de Programación (Gráfico N.º 7) se mostrará la **Unidad Formuladora** y la UEI. En el caso de que se trate de una inversión que provenga del SNIP, no se mostrará la UEI. Por otro lado, se podrá visualizar la **UE (Presupuestal)**, así como el **Pliego (Presupuestal)**.

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- Adicionalmente, en caso de que la inversión se encuentre con problemas de paralización o de judicialización, se podrá visualizar una pregunta referida a este caso y se seleccionará esta opción si la inversión se encuentra en dicha situación (ver Gráfico N.º 15).

Gráfico N.º 15. Inversión judicializada o paralizada

<b>Fuente Finan.</b>		
<input type="checkbox"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS	<input type="checkbox"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
<input checked="" type="checkbox"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	<input type="checkbox"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<input checked="" type="checkbox"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS		
<b>Fecha Registro.</b>	18/09/2018	<b>Fecha Viabilidad.</b>
Identificación Formuladora	22502	UF SRAA-Y
EI	33477	UEI DE LA GOBIERNO REGIONAL LORETO
E (Presup.)	863	REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS
Lugar (Presup.)	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
<b>Operación de Endeudamiento</b>		
<input type="checkbox"/> ¿La operación de endeudamiento es a cargo del Gobierno Nacional o cuenta con su aval o garantía?		
<b>Inversión Judicializada / Paralizada</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> ¿La inversión está judicializada / paralizada?		

- En la siguiente sección se mostrará **información del Costo de la Inversión, Monto de Laudo y Monto Carta Fianza** de ser el caso, monto devengado acumulado al año 2022, PIM 2023 y el saldo a programar de la inversión.
- A continuación, se mostrará la fecha de **Inicio de ejecución** y la fecha de **Fin de ejecución previsto de la inversión**. Si la inversión se encuentra en ejecución, la fecha de **Inicio de ejecución** no es modificable, pues se mostrará el mes y año en el que se realizó el primer devengado. En este caso, la fecha **Fin de ejecución previsto** tampoco podrá ser modificada.

### ➔ Nota:

Cualquier actualización de las fechas que se requiera deberá registrarse en el “Formato N.º 08-A: Registros en la fase de Ejecución para Proyectos de Inversión” o “Formato N.º 08-B: Registros en la fase de Ejecución para Programas de Inversión”, según corresponda.



¿Qué sucedería si la fecha Fin de Ejecución Previsto de la inversión no es actualizada en el Formato N.º 08-A?

El caso de Pedro, integrante de la OPMI y encargado del registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI podría ayudar a responder la pregunta planteada.

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI



Pedro se dio cuenta que no podría realizar su trabajo si la UEI no actualizaba la **fecha Fin de ejecución previsto** de la inversión en el Formato N.º 08-A. Entonces, se comunicó con la UEI para que actualizara la fecha en el formato correspondiente y enfatizó en lo siguiente:

✓ La UEI deberá actualizar la fecha Fin de ejecución previsto en el Formato N.º 08-A.

- Si la inversión no se encuentra en ejecución, la fecha de **Inicio de ejecución** y la fecha de **Fin de ejecución previsto** de la inversión podrán ser actualizadas en el MPMI. Para ello, se deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico N.º 16).

### Gráfico N.º 16. Actualización de fechas de Inicio y Fin de Ejecución

Costo Inversión	<input type="text" value="7,166,190"/>	Dev. Acu. Año Ant.	<input type="text" value="3,185,065"/>
Monto Laudo	<input type="text" value="0"/>	PIM Año Actual	<input type="text" value="0"/>
Monto Carta Fianza	<input type="text" value="0"/>	<b>SALDO A PROGRAMAR:</b>	3,981,125
<b>Inicio Ejecución.</b>	<input type="text" value="Enero"/> - <input type="text" value="2017"/>	<b>Fin Ejecución Previsto.</b>	<input type="text" value="Enero"/> - <input type="text" value="2027"/>
<b>PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)</b>			
2024	2025	2026	
<input type="text" value="677,442"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
<b>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)</b>		<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)</b>	
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

- Luego, se debe actualizar la información de **Programación del monto de inversión** de los años 2025 y 2026, teniendo en cuenta el monto programado en el año 2024. El mismo que fue previamente ajustado por la DGPMI, conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (ver Gráfico N.º 17).

Gráfico N.º 17. Actualización de Programación del Monto de Inversión

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
0	0	0	
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026	
0	0	0	

- Para la actualización de la **Programación del Monto de Inversión** se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - ▶ Para el caso de las inversiones que cuenten con Formato N.º 12-B, el MPMI obtendrá la programación correspondiente a los años 2025 y 2026 del Formato N.º 12-B, por lo que es necesario que la OPMI verifique que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización. Esto se podrá verificar generando un reporte en Excel del MPMI donde podrá visualizar la fecha de actualización del Formato N.º 12-B de todas las inversiones que cuentan con este. En tal sentido:

✓ Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones para los años 2025 y 2026, tendrá que efectuarse en el Formato N.º 12-B y, consecuentemente, la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.

¿? ¿Qué sucedería si no se actualiza la programación financiera del Formato N.º 12-B?

El caso de María, integrante de la UEI y encargada de la actualización de la Programación del Monto de Inversión podría ayudar a responder la pregunta planteada.

Cuando ingresé al MPMI para actualizar la Programación del Monto de Inversión, la pantalla del aplicativo me mostró lo siguiente:



## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

Costo Inversión	2,008,967	Dev. Acu. Año Ant.	0
Monto Laudo	0	Programación mensual actualizada F12B	0
Monto Carta Fianza	0	<b>SALDO A PROGRAMAR:</b>	2,008,967
Inicio Ejecución.	Mayo - 2022	Fin Ejecución Previsto.	Julio - 2024
PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
0	0	0	
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026	
0	0	0	

Se requiere que la UEI actualice la programación mensualizada del Formato 12-B.

María leyó el mensaje y comprendió que no se había actualizado la programación financiera del Formato N.º 12-B. Entonces, pensó que para solucionar este problema era necesario considerar lo siguiente:



**Para recordar:**  
Corresponde a la UEI actualizar la Programación Financiera Mensual y Anual del formato N.º 12-B.

Se requiere que, nosotros como UEI, actualicemos la programación financiera del Formato N.º 12-B



- ▶ Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con la fecha **Fin de ejecución previsto**.
- ▶ Los montos programados en el año 2024, que corresponden a la asignación en el Proyecto de Ley o Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, NO podrán ser modificados.
- ▶ Las inversiones que no contaron con la asignación presupuestal en el año 2024 podrán ser reprogramadas a partir del año 2025.
- ▶ Las inversiones que en el año 2024 contaron con una asignación presupuestal menor a la programada podrán ajustar el saldo programable en los años 2025 y 2026, según el cronograma de ejecución de la inversión.
- ▶ En caso de que alguna inversión reciba una asignación en el 2024 con la cual exceda su saldo programable, deberá registrar cero en los años 2025 y 2026 y guardar el registro. El **saldo programable** dependerá de si la inversión cuenta con el Formato N.º 12-B o no lo hace. En tal sentido, y como ya se señaló en la **Sección 1.2.** de este instructivo, respecto de la consistencia a cargo de las OPMI:

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

### ➔ Nota:

Si la inversión cuenta con Formato N.º 12-B, la UEI deberá realizar los ajustes correspondientes tanto en la programación financiera mensual y anual, según corresponda, incluso cuando dicho ajuste afecte la asignación recibida en el año 2024.

- ▶ El monto total programado en los tres años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, excepto cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año 2023. Para ello, se deberá tener como fecha **Fin de ejecución previsto** el año 2023 y marcar la opción “La inversión culminará el presente año”.
- Para aquellas inversiones que no estén viables se habilitará el campo de **Estudio de Preinversión**, donde se podrá actualizar dicho monto, si correspondiera hacerlo (ver Gráfico N.º 18).

**Gráfico N.º 18. Actualización de estudio de preinversión**

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

**Actualizar**

- Para aquellas inversiones que tienen como fecha **Fin de ejecución previsto** el año 2024, se habilitará el campo de **Operación y Mantenimiento**, donde se podrá actualizar dicho monto, si correspondiera hacerlo (ver Gráfico N.º 19).

**Gráfico N.º 19. Actualización de operación y mantenimiento**

PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2024	2025	2026	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

**Escribir y actualizar**

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- En caso de que la inversión cuente con cofinanciamiento de otra entidad, se deberá realizar lo siguiente: a) seleccionar la opción **Sí** y b) hacer clic en el botón **+** para registrar el código de la Unidad Ejecutora (**Cod. U.E.**) y los montos de la programación de esta entidad correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026. Si existe más de una entidad que cofinancia la inversión, estas podrán ser agregadas haciendo clic en el botón **+** y, del mismo modo, registrar los montos a programar que correspondan (ver Gráfico N.º 20).

Gráfico N.º 20. Registro de cofinanciamiento

Cód. U.E.	Nombre de Unidad Ejecutora	2024	2025	2026

Registrar

- El monto total programado, incluyendo el de las entidades que cofinancian, debe ser mayor a cero y menor al saldo a programar.
- Si la inversión no es cofinanciada por otra entidad, se debe seleccionar la opción **NO**.
- Una vez que se haya registrado la información correspondiente al cofinanciamiento, se deberá pulsar el botón **Guardar**. Entonces, se visualizará en primer lugar un mensaje donde se deberá seleccionar la opción **Si** para guardar la programación (ver Gráfico N.º 21).

Gráfico N.º 21. Confirmación de la programación

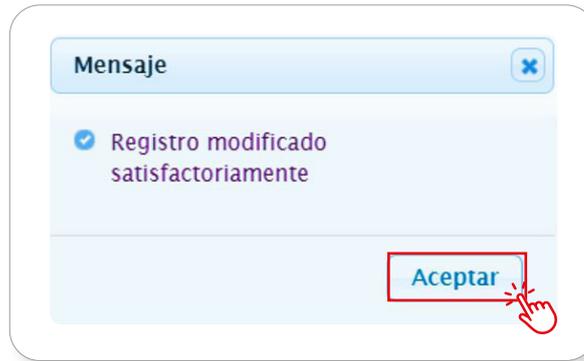
Confirmar

¿Guardar la programación?

Si No

- Posteriormente, aparecerá un mensaje de confirmación donde se deberá pulsar el botón **Aceptar** (ver Gráfico N.º 22).

Gráfico N.º 22. Guardar registro



¿Qué podría impedir que se guarde el registro de programación de una inversión?

El caso de César, integrante de la OPMI y encargado de actualizar el registro de programación de una inversión y de registrar su consistencia, podría ayudar a responder la pregunta planteada.

Quando intentaba guardar la consistencia de la inversión que me asignaron, el botón **Grabar** del registro de programación NO se activaba.



Al observar con detenimiento su pantalla, César encontró que la inversión no estaba vinculada a ningún indicador de brecha.

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

23/11/2023 09:51:48

Usuario: OPMIGRAM    Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS [21350]    Manual de Usuario    Cerrar ses

**REGISTRAR PROGRAMACIÓN**

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN    2596010

Tipo Inversión	PROYECTO DE INVERSION	Ciclo Inversión	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
Identif. Inversión	PROPIAS DE LA ENTIDAD		
Nombre Inversión	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA EN AERODROMO EL VALOR DE CENTRO POBLADO VALOR DISTRITO DE EL MILAGRO DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
Nivel Gobierno	GOBIERNO REGIONAL	Puntaje	10.00
Función	TRANSPORTE	Div. Funcional	TRANSPORTE AÉREO
Grupo Funcional	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	Sector resp.	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Programa Presup.	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY		

**Indicadores de Brechas**

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHAS	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD DE MEDIDA



Entonces, ¿qué podría hacer para solucionar este problema? Sus colegas le plantearon dos soluciones:

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- ✓ Si la inversión no se encuentra en ejecución, se puede actualizar la cadena funcional y vincular el indicador de brecha de la inversión, de acuerdo con el Instructivo de “[Actualización de cadena funcional y vinculación con indicadores de brechas](#)”.
- ✓ Si la inversión está en ejecución, se deberá remitir un correo a [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe), solicitando la actualización de la cadena funcional, servicio, tipología, indicador de brecha y unidad de medida de la inversión. Para ello, se adjuntará un [Modelo de Correo](#).

### 2.2. Actualización de los registros

- Al culminar de realizar la consistencia de las inversiones que conforman la cartera de inversiones, se visualizarán en **color negro** los registros modificados, tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 23.

Gráfico N.º 23. Detalle de las inversiones actualizadas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES										
Usuario: OPIMIMDVMIT		Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO [22389]			Manual de Usuario					
PIA 2021 (inversión) (S/):		2022	2023	2024						
Monto programado en PMI (S/):		0	0	0						
PMI respecto al PIA 2021 (%):		19,534,070	13	13						
		0	0	0						
<b>CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024 (CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)</b>										
Consulta de Inversiones registradas en la Cartera										
PROYECTOS DE INVERSIÓN / IDARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>										
<input type="button" value="Nuevo"/> <input checked="" type="button" value="Priorizar Inversiones"/>										
Listado de Cartera de Inversiones										
VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
			0	2468816		VILLA MARÍA DEL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. ZAÑA DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	167,641
			0	2471169		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE SANTA CRUZ, DEL A.H. ARENAL ALTO DE LA ZONA 2 CERCA, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	593,978
			0	2471186		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. QUILLABAMBA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	399,670

- En caso de que la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados, se podrá editar mediante el ícono **Editar** de la inversión, siguiendo los pasos del proceso descrito en la [Sección 2.1.](#) de este instructivo (ver Gráfico N.º 24).

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 24. Edición del registro de una inversión

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIMDVMT Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO [22389]
Manual de Usuario

	2022	2023	2024
PIA 2021 (inversión) (S/):	0	0	0
Monto programado en PMI (S/):	19,554,070	13	13
PMI respecto al PIA 2021 (%):	0	0	0

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024  
(CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:  🔍 Buscar

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
							VILLA MARIA DEL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		CONTINGENCIA	TRIUNFO	
15				0	2468816		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. ZAÑA DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	167,641
16				0	2471169		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE SANTA CRUZ, DEL A.H. ARENAL ALTO DE LA ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	593,971
17				0	2471186		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. QUILLABAMBA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	399,671

### 2.3. Priorización de las inversiones

- Al terminar de actualizar la programación de la cartera de inversiones de la entidad, se deberá dar clic en el botón **Priorizar Inversiones** y automáticamente el MPMI reordenará las inversiones según su prioridad.
- La priorización de las inversiones cambiará solo en el caso de que se haya eliminado alguna inversión o se hayan incorporado inversiones no previstas. En caso contrario, será la misma que la etapa de programación multianual (ver Gráfico N.º 25).

Gráfico N.º 25. Priorización de las inversiones

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIMDVMT Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO [22389]
Manual de Usuario

	2022	2023	2024
PIA 2021 (inversión) (S/):	0	0	0
Monto programado en PMI (S/):	19,554,070	13	13
PMI respecto al PIA 2021 (%):	0	0	0

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024  
(CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022)

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:  🔍 Buscar

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
							VILLA MARIA DEL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		CONTINGENCIA	TRIUNFO	
15				0	2468816		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. ZAÑA DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	167,641
16				0	2471169		CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE SANTA CRUZ, DEL A.H. ARENAL ALTO DE LA ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	593,978
17				0	2471186		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. QUILLABAMBA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	399,670
18				0	2471187		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. AYACUCHO DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1,421,980

- Una vez ejecutado el botón **Priorizar Inversiones** se mostrará un mensaje de confirmación donde se deberá dar clic en la opción **Aceptar** (ver Gráfico N.º 26).

Gráfico N.º 26. Mensaje de confirmación



### III. Generación de reportes

#### 3.1. Reportes de la Cartera de Inversiones

- Luego de terminar con la consistencia de la cartera de inversiones, se podrá generar un reporte con el listado de inversiones, el mismo que podrá exportarse en formatos PDF o Excel. Para ello, se deberá seleccionar la opción **Reporte**, y pulsar los botones de **Imprimir Excel** o **Imprimir PDF**, tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 27.

Gráfico N.º 27. Reporte de cartera de inversiones

#### 3.2. Reportes de la vinculación de la cartera de inversiones con los indicadores de brechas

- Para visualizar las inversiones, sus cadenas funcionales, servicios, indicadores de brecha y la contribución de cada una de ellas al cierre de brechas, se podrá generar un reporte, el mismo que podrá exportarse a formatos PDF o Excel. Para ello, se deberá seleccionar en la opción **Reporte de Indicadores**, y pulsar los botones de **Imprimir Excel** o **Imprimir PDF**, según sea el caso, tal y como se observa en el Gráfico N.º 28.

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

Gráfico N.º 28. Reporte de la vinculación de la cartera de inversiones con los indicadores de brechas

Reporte de Vinculación de la Cartera de Inversiones 2022 - 2024 con los Indicadores de Brechas (Consistencia con el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022)

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
1	2091554	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA-DIBESA ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1.00
2	2131176	SUSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO CAJACA - NINCA ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	FORMACIÓN OCUPACIONAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	1.00
3	2251189	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA LE N 22273 Y DE LA LE N 320 - CHAVIN, DISTRITO DE CHAVIN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	0.20
4	2251189	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA LE N 22273 Y DE LA LE N 320 - CHAVIN, DISTRITO DE CHAVIN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	0.40
5	2251189	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE LA LE N 22273 Y DE LA LE N 320 - CHAVIN, DISTRITO DE CHAVIN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	0.40

## IV. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones

- Una vez concluida la consistencia de la cartera de inversiones, corresponde al responsable de la OPMI aprobar mediante un informe técnico la cartera de inversiones actualizada.
- Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido para la consistencia de la cartera de inversiones. Para ello, se deberá seleccionar la opción **Aprobación**, tal y como se observa en el Gráfico N.º 29.

Gráfico N.º 29. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones

Aprobación de la Programación de Cartera

NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VER
Aprobación de Consistencia			+

## Registro de la consistencia de la cartera de inversiones del PMI

- Una vez adjuntado el documento de aprobación, se concluye con la consistencia de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, no siendo necesaria la remisión de la información en físico a la Dirección General de Programa Multianual de Inversiones (DGPMI).
- Si luego de haber adjuntado el documento de aprobación se requiere realizar algún ajuste a la consistencia, primero se deberá eliminar el documento de aprobación y, luego, se podrá realizar la edición de las inversiones que correspondan. Al finalizar, se debe volver a adjuntar el documento de aprobación.



Es importante recordar que:

Se recomienda que la consistencia y la aprobación de la cartera de inversiones actualizada se realice con la debida anticipación.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial